

Sugerencia de citación: Gonzales Huánuco, A. R. (2026). El Comité Algodonero de la Sociedad Nacional Agraria ante la crisis global, 1935-1941. *tiempo&economía*, 13(1), 1-20. <https://doi.org/10.21789/24222704.2201>

El Comité Algodonero de la Sociedad Nacional Agraria ante la crisis global, 1935-1941

The Cotton Committee of the National Agrarian Society in the Face of the Global Crisis, 1935-1941

Ángel Raúl Gonzales Huánuco
Estudiante de Economía, Universidad del Pacífico, Perú
ar.gonzalesh@alum.up.edu.pe

RESUMEN

Entre 1935 y 1941 el Comité Algodonero de la Sociedad Nacional Agraria (sna) articuló estratégicamente los intereses de la élite agroexportadora peruana con el Estado, enfrentando crisis derivadas de la Gran Depresión, plagas y la Segunda Guerra Mundial. Integrado por terratenientes (Aspíllaga, Cillóniz), agentes transnacionales (Billwiller) y políticos (Moreyra Paz Soldán), este núcleo de poder multisectorial priorizó la estabilidad del algodón —principal producto de exportación— mediante una triple estrategia: adaptación técnica (contratación de entomólogos, innovación en embalajes), negociación política (*lobby* contra impuestos asimétricos como la Ley 7904 y regulaciones centralistas) e integración internacional (participación en la Conferencia Internacional del Algodón en Washington, delegados comerciales en ee. uu.). Pese a mitigar crisis sanitarias, asegurar créditos y defender su legitimidad institucional, el Comité no superó

vulnerabilidades estructurales, como la dependencia de mercados volátiles (73,76 % de exportaciones concentradas en tres países), marginalidad en cuotas estadounidenses y políticas estatales que subordinaban el agro a intereses urbanos. Así, mientras el Comité demostró eficacia táctica como articulador gremial, su incapacidad para transformar el modelo agroexportador reveló los límites del poder sectorial en economías periféricas.

Palabras clave: Sociedad Nacional Agraria; articulación gremio-estado; crisis internacional; historia económica.

Códigos JEL: B20, QOO

ABSTRACT

Between 1935 and 1941, the Cotton Committee of the National Agrarian Society (SNA, per its Spanish) strategically aligned the interests of Peru's agro-export elite with those of the State, in response to crises triggered by the Great Depression, crop plagues, and World War II. Composed of landowners (Aspíllaga, Cillóniz), transnational actors (Billwiller), and political figures (Moreyra Paz Soldán), this multi-sectoral power center sought to stabilize cotton production—Peru's principal export—through a three-pronged strategy: technical adaptation (hiring entomologists, innovating packaging), political negotiation (lobbying against asymmetrical taxes such as Law 7904 and centralist regulations), and international integration (participating the International Cotton Conference in Washington, D.C. and sending trade delegates to the United States). Although the Committee mitigated health crises, secured credit, and defended its institutional legitimacy, it ultimately failed to overcome deeper structural vulnerabilities, including dependence on volatile markets (73.76% of exports concentrated in three countries), marginalization within US quotas, and state policies that subordinated agriculture to urban priorities. Thus, while the Committee proved tactically effective as a coordinating body for the trade association, its inability to transform the underlying agro-export model illustrates the limits of sectoral power in peripheral economies.

Keywords: National Agrarian Society; Trade union-state articulation, International crisis; Economic history.

JEL Codes: B20, QOO

Introducción

Entre 1935 y 1941 el sector algodonero peruano enfrentó desafíos complejos en un contexto marcado por la Gran Depresión, la volatilidad de los mercados internacionales y el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Ante estos choques externos, el Comité Algodonero de la Sociedad Nacional Agraria (en adelante sna) emergió como actor clave en la defensa de los intereses del sector, integrando el discurso público, la negociación con el Estado y la adaptación a crisis externas como estrategias centrales.

Frente a este escenario, este ensayo aborda una pregunta central: ¿qué papel jugó el Comité Algodonero de la sna en la articulación entre el Estado y los intereses de la élite agrícola durante el período de 1935-1941? El texto examinará específicamente cómo este gremio, principal representante de los hacendados costeños, respondió a los desafíos económicos del período, con especial énfasis en la priorización de la estabilidad inmediata del sector.

La relevancia del Comité Algodonero radica en la importancia del algodón para el comercio exterior peruano y el rol protagónico de la sna en las decisiones del sector agrícola. Según datos de exportación a precios de 1953 (Contreras, 2020, p. 628), el algodón fue el producto de mayor valor durante el período estudiado, alcanzando 1030 millones de soles en 1941. Esta cifra superó ampliamente a las exportaciones de azúcar y derivados, calculadas en 550,6 millones, y las de cobre refinado, 273,1 millones (Contreras, 2020, p. 634). Cabe señalar que la información disponible no permite comparar el algodón con minería metálica como el oro y la plata.

Este rol articulador de la sna entre el Estado y la élite agrícola fue trascendental en la dirección del sector. Como destacó en su exposición ante el Senado, la institución protegía “constantemente los intereses de los agricultores” (sna, 1940), colaborando con los poderes públicos en “el estudio y solución de los problemas que afectan a la más importante rama de la producción nacional”

(p. 108). Esta autodefinición como interlocutor legítimo coincide con las observaciones de Bravo Bressiani (1969), quien identifica a la sna como uno de los principales “depositarios del poder real en el Perú” (p. 73). Favre (1969), a su vez, refuerza esta perspectiva al equiparar su capacidad de presión con la de los Institutos Armados, subrayando su eficacia como grupo de *lobby* articulado.

Este enfoque en las dinámicas de poder se sustenta en las memorias de la sna como fuente principal. Como reconoce Miller (2020), desde la década de los 70 los archivos institucionales —especialmente de la sna y la Cámara de Comercio de Lima— han sido poco utilizados pese a su valor para develar los mecanismos de influencia de las élites económicas en el desarrollo empresarial peruano. Para tal efecto, este trabajo comprende tres secciones que subdividen el tema analizado: en primer lugar, el estudio explica la relación empresarial y política de los miembros del Comité Algodonero; seguidamente, expone la estadística algodonera disponible para el periodo; y finalmente, analiza los acontecimientos más relevantes sobre los que la sna tomó posición de acuerdo con sus memorias.

Composición y perfil del Comité Algodonero

Desde su fundación en 1895, la SNA organizó su representación sectorial mediante una junta directiva y comités especializados por productos. Esta estructura institucional, consolidada hacia la década de 1930, respondía a la necesidad de articular técnicamente las demandas de la élite agrícola ante el Estado. El Comité Algodonero constituyó uno de estos núcleos estratégicos, encargado exclusivamente de los intereses del principal producto de exportación. Durante el período 1935-1941 fueron cinco los representantes del Comité, los cuales se pueden observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Miembros del Comité Algodonero en el período 1935-1941

1935-36	1936-37	1937-38	1938-39	1939-40	1940-1941
Pedro Beltrán G.	Ramón Aspíllaga Anderson	Pedro Beltrán G.	Carlos Cillóniz	Carlos Cillóniz	Carlos Cillóniz
Carlos Cillóniz	C. Billwiller J.	Carlos Cillóniz	Carlos Moreyra P. S.	Carlos Moreyra P. S.	Carlos Moreyra P. S.
Benito Lores	Hugo Cohen	Oscar Ramos Cabieses	Oscar Ramos Cabieses	Oscar Ramos Cabieses	Oscar Ramos Cabieses
Oscar Ramos Cabieses	Juan Pardo A.	Guillermo Salinas Cossio	Guillermo Salinas Cossio	Guillermo Salinas Cossio	Guillermo Salinas Cossio
Guillermo Salinas Cossio	Bernandino Ramírez	Gabriel Seminario	Gabriel Seminario	Gabriel Seminario	Gabriel Seminario

Nota. Elaboración propia a partir de sna (1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941).

La notable estabilidad en la composición del Comité se evidencia al analizar su baja rotación. Esta continuidad refleja la concentración del poder en un núcleo reducido de la élite agroexportadora. Asimismo, considerando las limitaciones temporales y de disponibilidad de fuentes del presente ensayo, se reconstruyeron las actividades a las que se encontraban ligados los miembros del Comité, salvo el caso de Bernandino Ramírez. La información se encuentra en la Tabla 2.

Tabla 2. Actividades empresariales de los miembros del Comité Algodonero.

Propietario	Actividad Comercial	Ubicación
Pedro Beltrán	Hacienda Montalván	Cañete
Carlos Cillóniz	Hacienda San José	Ica
Benito Lores	Comercial Algodonera S. A.	Lima
Oscar Ramos Cabieses	Hacienda Hualcará	Cañete
Guillermo Salinas Cossío	Hacienda Humaya y Huacán	Huara
Ramón Aspíllaga Anderson	Hacienda Cayaltí	Chiclayo
C. J. Billwiller	Hacienda Cartavio	Chicama
Hugo Cohen	Hacienda Casa Grande	La Libertad
Juan Pardo Althaus	Hacienda Tumán	Lambayeque
Bernandino Ramírez	-	-
Gabriel Seminario	Sociedad Agrícola Loma Negra	Piura
Carlos Moreyra Paz Soldán	Fundo San Isidro/Hacienda Santa Luisa	Lima

Nota. Elaboración propia a partir de (agn, 1947; Caja Nacional del Seguro Social, 1937; Klarén, 2016; Mariátegui y Fuente Chávez, 1935; Mundial, 1922; Portocarrero, 1995; Semanario peruano, 1947; Sihuacollo, 2022; Tauro del Pino, 2001).

Es importante destacar que más de un miembro diversificó sus actividades y funciones en el ámbito empresarial, actuación que refleja una estrategia deliberada de acumulación de capital político y económico. Pedro Beltrán ejemplifica esta multifuncionalidad: tras participar en el directorio del Banco Central de Reserva (1929-1930) y en la contratación de la misión Kemmerer, adquirió el diario *La Prensa* en 1934 como plataforma de defensa de los intereses agrícolas, culminando como presidente del concejo de ministros en 1959 (Tauro del Pino, 2001). Por otro lado, Benito Lores extendió su influencia al ámbito municipal como miembro del concejo de Miraflores en 1935 (Mariátegui y Fuente Chávez, 1935).

Salinas Cossio, por su parte, combinó la administración de la hacienda familiar con su formación jurídica y su rol como gestor cultural, evidenciándose en sus colaboraciones en la revista *Mercurio Peruano* y en la fundación de la Escuela Nacional de Bellas Artes, consolidándose como representante activo de la “Generación del 900” (Sihuacollo, 2022). Mientras que las actividades de la familia Aspíllaga Anderson son documentadas en Klarén (2016), Gilbert (2023) y Portocarrero (1995), cuyo manejo de la hacienda Cayaltí ejemplifica la interconexión entre sectores exportadores del Comité.

A diferencia de los demás miembros —propietarios directos de haciendas—, Charles James Billwiller fue representante de W. R. Grace (agn, 1947) en el proceso de liquidación de la Hacienda Cartavio (Klarén, 2016), mientras que en la II Guerra Mundial fue *adviser para la American State Department's Office of the Coordinator of Inter-American Affairs* (New York Times, 1951). Perfil similar tuvo Hugo Cohen, quien fue director general de Gildermeister y Compañía (Corte Suprema de Perú, 1948) y de la Lima Kennel Park (Peruanidad, 1941). Ambos casos ilustran la integración de agentes transnacionales en el Comité, vinculando los intereses algodoneros con capitales y redes globales.

El caso de Juan Pardo de Althaus es significativo por sus lazos familiares, pues, en palabras de Castro de Trelles (2022), “era hijo de Luis Pardo y Barreda, hermano del expresidente José Pardo, y un civilista muy cercano a Sanchez Cerro”. Estos vínculos dinásticos le otorgaron acceso privilegiado a círculos de poder decisivos para el Comité. En cuanto a Gabriel Seminario, se destaca, además de su participación en negociaciones comerciales con Seminario y Cía. S. A. e inmobiliaria del Norte S. A. (Portocarrero, 2017), su auspicio al Centro Geográfico de Piura (Boletín de Sociedad Geográfica de Lima, 1918), fortaleciendo su liderazgo regional. Finalmente, Moreyra Paz Soldán fue ministro de Fomento en 1939, vicepresidente de la República en 1956, presidente del concejo de ministros y ministro de Agricultura en 1961 (Portocarrero, 1995).

La composición del Comité Algodonero respondió a una estrategia deliberada de representación multisectorial. Los perfiles documentados evidencian tres rasgos fundamentales: en primer lugar, destaca la presencia simultánea en gremio y Estado, personificada por Carlos Moreyra Paz Soldán, su

ejercicio como ministro de Fomento en 1939, mientras integraba el Comité, permitió una transferencia directa de demandas sectoriales a políticas públicas. En segundo término, la integración de capital transnacional fue crucial: miembros como Billwiller, agente de W.R. Grace, y Hugo Cohen, director general de Gildemeister, vincularon los intereses algodoneros con redes comerciales y diplomáticas globales. Esta dimensión internacional complementó el tercer rasgo, el cual es la combinación de bases productivas locales y liderazgo social con el objetivo de asegurar la legitimidad territorial así como la proyección pública del gremio.

Esta estructura operó como canal de doble vía: por un lado, tradujo necesidades de hacendados en peticiones estatales formales; por otro, facilitó la implementación de medidas gubernamentales con mínima fricción. El caso de Moreyra resultó paradigmático: su posición ministerial durante contextos críticos otorgó acceso privilegiado a la toma de decisiones, demostrando cómo la doble militancia institucionalizó la articulación entre élite agrícola y Estado. La eficacia de esta articulación se vería sometida a prueba ante las fluctuaciones del sector, cuyos indicadores productivos y comerciales se presentan a continuación.

Producción y mercados de exportación (1935-1941)

La estadística algodonera disponible muestra pequeñas variaciones en el periodo estudiado. En términos generales de producción, el estimado de la cosecha para 1935 era de 1 624 160 quintiles cortos, cifra que ascenderá hasta 1 945 200 en 1939 y descenderá a 1 804 554 quintiles en 1940. Esta contracción refleja el impacto directo de la Segunda Guerra Mundial en los mercados internacionales, particularmente en los tres principales mercados de destino del algodón: Alemania, Gran Bretaña y Japón.

La distribución de mercados evidenció transformaciones críticas durante el periodo. En 1935, Gran Bretaña concentró el 40,37 % de las exportaciones algodoneras, Alemania el 33,39 %, Japón el 11,18 % y otros países el 15 % restante. Esta configuración varió radicalmente hacia 1938, año en el cual la participación británica aumentó al 57,11 %, mientras Alemania disminuyó al 25,36 % y Japón se redujo drásticamente al 1,8 %, acumulando otras naciones el 15,73 %

%. El escenario se reconfiguró nuevamente en 1940, cuando Alemania desapareció del mercado, Gran Bretaña mantuvo el 45,31 %, Japón recuperó su participación internacional con el 26,24 % y otras naciones alcanzaron el 28,45 %.

Frente a esta volatilidad comercial, los ingresos en soles de oro experimentaron una contracción drástica. Entre 1937 y 1938 cayeron de 88 939 175 a 60 567 137, pese a la estabilidad del tipo de cambio y los precios estables del algodón. La recuperación parcial en 1939, en 75 millones, fue seguida por un nuevo descenso en 1940, alcanzando los 70 millones (sna, 1936, 1937, 1938, 1939, 1949, 1941). Esta doble caída reflejó la vulnerabilidad del sector ante *shocks geopolíticos*, en los que la reconfiguración de mercados superó los ajustes productivos internos.

La aparente estabilidad productiva del algodón entre 1935 y 1939, con un aumento de 1,6 a 1,9 millones de quintales, encubría una peligrosa concentración de mercados, pues el 73,76 % de las exportaciones dependía de Gran Bretaña, Alemania y Japón. Esta dependencia provocó en 1938 una caída del 31,9 % en los ingresos, pese a la estabilidad de precios y tipo de cambio, demostrando la sujeción del sector a factores exógenos. El colapso se agudizó en 1940 cuando la desaparición de Alemania como comprador —sumado al descenso productivo— forzó una redistribución reactiva hacia Japón y otros mercados. Estos patrones revelaron tres debilidades estructurales: crecimiento sin diversificación comercial, vulnerabilidad extrema a crisis internacionales y falta de mecanismos de adaptación.

Desafíos sectoriales y acciones estratégicas

Las acciones del Comité Algodonero frente a los desafíos del período 1935-1941 revelan una estrategia coherente más allá de coyunturas aisladas. Para comprender su rol como articulador entre la élite agrícola y el Estado, este análisis agrupa sus intervenciones en cuatro dimensiones entrelazadas: la gestión de crisis sanitarias, la negociación fiscal y regulatoria, la adaptación a cambios en el mercado internacional y la defensa institucional del gremio. Esta organización permite identificar cómo el Comité aprovechó su composición multisectorial para

convertir amenazas en agendas de acción concretas, siempre priorizando la estabilidad inmediata del sector mediante un *lobby* técnico y político sistemático.

Gestión de crisis sanitarias

La plaga de *Dysdercus ruficollis* en 1935 evidenció la vulnerabilidad estructural del sector algodonero: con pérdidas del 80 al 100 % en Huarmey y del 50 % en Nepeña y Casma (sna, 1936, pp. 57-60), el Comité respondió con un enfoque técnico basado en evidencia. La contratación del entomólogo Dr. J. Wille no solo diagnosticó la crisis, sino que fundamentó las exigencias al Estado, su informe fue crucial para lograr medidas como la prohibición de exportaciones por los puertos de Huacho y Chancay para evitar la comercialización del algodón defectuoso (sna, 1936, pp. 72-73). Asimismo, influyó para que la Dirección de Agricultura brindara recomendaciones sanitarias —como restringir el ganado en campos infestados—, demostrando cómo la articulación entre pericia técnica y presión gremial podía traducirse en políticas públicas concretas (sna, 1936, pp. 66-70).

Sin embargo, la reincidencia del gusano conocido como el “perforador de la Bolivia” en 1938 generó un 15 % de daños en la cosecha de Chincha, situación que expuso los límites en el control de plagas (sna, 1938, pp. 49-52). Frente a este contexto, la respuesta estatal reveló un sesgo centralista crónico: la prohibición de exportar semillas por el Callao, regulada por la Resolución Suprema del 25 de febrero de 1938, priorizó a la industria aceitera limeña, ignorando las pérdidas en Piura y Chincha. Esta medida, junto a la expansión de cultivos obligatorios de alimentos —del 5 % al 10 % de tierras entre 1937-1940—, transfirió costos a los agricultores regionales mientras beneficiaba a Lima, evidenciando una descoordinación entre seguridad alimentaria nacional y sostenibilidad agraria local (sna, 1940, p. 69).

Frente a estas tensiones estructurales, el Comité adoptó una estrategia dual de innovación y presión regulatoria: por un lado, promovió soluciones técnicas como el uso de algodón de baja calidad en el embalaje —aprovechando experiencias internacionales— para integrar a pequeños productores afectados por limitaciones tecnológicas; por otro lado, ejerció presión formal exigiendo

flexibilidad en los cultivos obligatorios de alimentos (bajo la propuesta de cosecha en lotes discontinuos) y demandando estadísticas oficiales que justificaran dichas políticas (sna, 1939, p. 83). Si bien logró ajustes menores en 1938 —como permitir lotes colindantes—, la profundización de las exigencias en 1940 (elevación al 10 % de superficie cultivable para alimentos) confirmó que el Estado subordinaba la rentabilidad algodonera a objetivos macroeconómicos urbanos, marginando las necesidades regionales (sna, 1940, p. 69).

La culminación de este proceso fue la decisión estatal de 1941 de prohibir importaciones de algodón desde Ecuador por el gusano rosado *Pectinophora gossypiella* (sna, 1941, p. 62). Esta medida, impulsada por el gremio pero implementada por el Gobierno, reflejó un aprendizaje clave: el Comité había logrado posicionar el control sanitario preventivo como prioridad nacional. No obstante, su alcance seguía siendo reactivo, puesto que, mientras cerraba fronteras a amenazas externas, seguían careciendo de influencia para revertir políticas domésticas que profundizaban vulnerabilidades endémicas, como las plagas recurrentes o el sesgo centralista en la distribución de recursos.

La negociación fiscal y regulatoria

El Comité Algodonero enfrentó desde 1935 cargas tributarias asimétricas, destacando su oposición a la Ley 7904 de impuesto a la renta que gravaba al sector con un 34 %, tasa significativamente superior al 9 % aplicado a bonistas y al 17 % de otras industrias (sna, 1936, p. 117). Esta disparidad, denunciada como “injusta situación tributaria para la agricultura” (sna, 1936, p. 112), incrementó los costos operativos en un contexto ya crítico. Simultáneamente, gestionó concesiones administrativas como la validación gratuita de los Libros de Planillas, aunque sin aliviar la carga regulatoria subyacente (sna, 1936, p. 120).

Posteriormente, en 1937, el Comité documentó fallos en la clasificación aduanera de variedades de algodón en la aduana de Paita, donde las categorías “Alcala” y “Delfos” fueron erróneamente equiparadas a la variedad de menor valor “Sakellaridis”. Respaldado por certificaciones técnicas de corredores especializados, el Comité exigió precisión en la nomenclatura oficial y la creación de una partida arancelaria específica para residuos que se equipare a la tarifa

Linter, argumentando daños a la competitividad internacional (sna, 1937, p. 56). En paralelo, el Comité impugnó la inclusión de utilidades agrícolas en impuestos progresivos y rechazó el Reglamento del Seguro Social N° 8433 por considerar inequitativa la cuota del 4,5 % para hacendados (sna, 1937, pp. 121-122).

Un avance institucional relevante ocurrió en junio de 1937, cuando el decreto supremo otorgó al Comité un asiento permanente en el Consejo de Aguas (sna, 1937, p. 96), siendo el agua el recurso más importante para el sector. Esta participación permitió intervenir en conflictos como el de Casma, en el cual defendió a 1600 pequeños agricultores frente a industriales de Chincha que buscaban monopolizar el procesamiento de algodón, imponiendo traslados onerosos. El gremio fundamentó su posición en la vulnerabilidad de los productores ante sequías y prácticas abusivas.

Con el recrudecimiento de la Segunda Guerra Mundial, el Comité osciló hacia soluciones financieras ante las nuevas regulaciones, como las restricciones portuarias de 1939 y los cultivos obligatorios del 10 % de la tierra de 1940. Para ello, negoció con el Banco Agrícola préstamos garantizados con algodón desmotado con una tasa del 4 % y un tope máximo de 10 millones de soles de oro; además, solicitó revisar derechos de exportación por incrementos en costos logísticos (sna, 1940, p. 59). Para el año de 1941, intensificó su crítica a la Ley 7904, denunciando “doble tributación” por la suma de derechos de exportación e impuesto a utilidades y señalando su impacto desproporcionado en el algodón y azúcar comparado con otros sectores.

Aunque el Comité logró estabilizar aspectos operativos —como fijar un impuesto de 0,305 dólares por algodón en la Resolución Suprema del 02 de Julio de 1940 y mejorar condiciones crediticias—, no modificó el diseño regulatorio que subordinaba la competitividad agroexportadora a objetivos fiscales y urbanos. La persistencia de asimetrías tributarias y cargas laborales evidenció los límites de su influencia frente a políticas estatales arraigadas.

Adaptación a cambios en el mercado internacional

El excedente global de algodón en 1939 —50 millones de pacas producidas frente a 27 millones consumidas (sna, 1939, p. 53)— obligó al Comité a priorizar la cooperación internacional. Ante la Conferencia Internacional Algodonera de Washington convocada por Estados Unidos, Perú, como séptimo productor mundial, apoyó acuerdos multilaterales para estabilizar precios en consonancia con la primera propuesta de ee.uu, descartando la segunda, que beneficiaba exclusivamente a sus agricultores. Esta decisión reflejó un pragmatismo estratégico al ser conscientes de que sin coordinación global el excedente ahogaría los mercados. Paralelamente, el gremio diversificó su *expertise* técnica, contratando al entomólogo F. F. Bibby, cuyas recomendaciones contrastaron con los enfoques previos de J. Wille, evidenciando una búsqueda de soluciones innovadoras ante crisis complejas.

La creación de la Cámara Algodonera en febrero de 1939 institucionalizó esta capacidad de respuesta. De sus siete fundadores (Daniel Olaechea, Guillermo Salinas Cossío, Manuel Odriozola Graña, Alfredo Ferreyros, Manuel Montero Bernales, R. P. Heye, Benito Lores), tres eran miembros activos de la sna, fusionando influencia gremial con acción institucional. Sin embargo, el estallido de la Segunda Guerra Mundial redefinió urgentemente las prioridades, pues la pérdida del mercado alemán (33,39 % de exportaciones en 1935 a 0 % en 1940) forzó una reorientación comercial acelerada.

Frente a esta crisis, el Comité ejecutó una diplomacia corporativa articulada. La designación de Pedro Beltrán como delegado comercial en ee. uu. para negociar el acceso a mercados favoreció los intereses del gremio (sna, 1940, p. 58) y presionó al Estado peruano para revisar derechos de exportación, argumentando el aumento de costos logísticos por la guerra (sna, 1940, p. 59); esta coordinación fue vital ante las asimetrías del comercio internacional. Mientras Egipto obtenía una cuota de 89 000 pacas en ee. uu., Perú solo accedía a 4000 (sna, 1940, p. 59). Consciente de su desventaja, el gremio aceptó propuestas de regulación, apoyando en la Conferencia Internacional Algodonera la limitación de exportaciones basada en promedios históricos —una concesión adecuada para asegurar presencia en mercados regulados—, pues reconocía que la producción nacional había alcanzado su límite.

El balance final muestra logros parciales en un escenario adverso. La inclusión de Guillermo Salinas Cossío en la comisión peruana ante la Misión Comercial Británica (1941) consolidó la representación gremial en negociaciones clave. Sin embargo, ni la diplomacia activa ni los acuerdos multilaterales compensaron la pérdida del mercado alemán ni superaron la marginalidad peruana en el sistema de cuotas estadounidense. La creación de la Cámara Algodonera, no obstante, estableció una institucionalidad duradera que trascendió la coyuntura bélica, posicionando al gremio como interlocutor formal en la política comercial exterior del Perú.

Defensa institucional y legitimación del gremio

En 1940 la SNA enfrentó críticas públicas del Senado y del diario *El Comercio*, los cuales cuestionaron su representatividad al señalar su dependencia financiera de agricultores serranos. El Comité Algodonero respondió documentando el origen de sus fondos: el 90 % procedía de la actividad algodenera y azucarera. Esta evidencia desmintió las acusaciones y subrayó discursivamente que “el grueso de sus erogaciones se origina en la costa” (SNA, 1940, p. 109).

Para legitimar su rol, el gremio articuló un discurso basado en dos pilares: primero, enfatizó el uso de recursos para el beneficio general, independiente del origen geográfico o sectorial, citando contribuciones en investigación sanitaria, defensa de pequeños productores y negociaciones internacionales; segundo, justificó su focalización en el algodón al catalogarlo como “principal riqueza agrícola”, argumentando su impacto en la balanza comercial nacional. Esta defensa tuvo efectos institucionales concretos. La refutación sistemática de las críticas consolidó a la SNA como interlocutor válido ante el Estado, facilitando su participación en políticas posteriores como la reforma crediticia del Banco Agrícola (1941). Al vincular sus intereses sectoriales con el bienestar nacional, el gremio neutralizó cuestionamientos sobre centralismo sin ceder espacios de influencia.

La acumulación de desafíos entre 1935 y 1941 (plagas, presión fiscal, volatilidad bélica y cuestionamientos institucionales) puso a prueba la capacidad

del Comité Algodonero para articular los intereses de la élite agroexportadora con las políticas estatales. Los resultados de esta articulación, examinados a lo largo de los cuatro ejes, revelan lecciones estructurales sobre el poder gremial en economías dependientes de *commodities*, que se sintetizan en las siguientes conclusiones.

Conclusiones

El Comité Algodonero de la SNA demostró una capacidad estratégica excepcional para articular los intereses del sector entre 1935 y 1941. Frente a crisis conexas (depresión económica, plagas recurrentes y disruptiones bélicas), desplegó múltiples estrategias al combinar adaptación técnica (como la contratación de entomólogos o soluciones innovadoras como el uso de algodón de baja calidad en embalajes), negociación política intensiva (*lobby* contra la Ley 7904 de impuestos, las regulaciones laborales y los cultivos obligatorios) e integración internacional proactiva (evidenciada en la participación en la Conferencia de Washington y en la designación de delegados comerciales en EE. UU.). Esta triple estrategia priorizó sistemáticamente la estabilidad inmediata del sector.

La composición del Comité reflejó la naturaleza de la élite agroexportadora costeña: terratenientes como Aspíllaga y Cillóniz, agentes transnacionales como Billwiller y políticos como Moreyra Paz Soldán crearon una red de influencia multisectorial. Sin embargo, esta diversidad no superó limitaciones estructurales. La rigidez de políticas estatales —como el sesgo centralista que priorizaba la industria limeña o el diseño tributario asimétrico— y la dependencia de mercados volátiles expusieron la vulnerabilidad del modelo agroexportador. La marginalidad peruana en cadenas globales se evidenció en cuotas mínimas en EE. UU., pese a esfuerzos diplomáticos.

Un logro subestimado fue la construcción de legitimidad institucional. La defensa pública de 1940 ante críticas del Senado y del diario *El Comercio* trascendió el *impasse* momentáneo. Al vincular sus intereses con el “beneficio general” (SNA, 1940, p. 109) y posicionar al algodón como “principal riqueza

agrícola”, el gremio naturalizó su influencia en políticas públicas, consolidándose como interlocutor necesario.

No obstante, su eficacia se circunscribió a la mitigación de la crisis. No alteró la dependencia estructural de *commodities* sujetos a volatilidad externa, ni transformó políticas estatales de fondo que subordinaban el agro a objetivos urbanos. Este caso revela que los gremios agroexportadores en economías periféricas operan como articuladores hábiles en la gestión táctica de crisis, pero su capacidad para impulsar cambios sistémicos está constreñida por dinámicas de poder que trascienden lo sectorial. La sna aseguró la supervivencia del sector en uno de los momentos más álgidos del inicio del siglo xx, pero no rediseñó su modelo de desarrollo.

Referencias

Archivo General de la Nación. (1947). *Contrato de molienda*. Archivo Histórico Digital del Archivo General de la Nación. <https://fondosdocumentales.agn.gob.pe/index.php/contrato-de-molienda-8>

Bravo Bressiani, J. (1969). Mito y realidad de la oligarquía peruana. En J. Matos (comp.), *La oligarquía en el Perú* (pp. 55–90). Instituto de Estudios Peruanos.

Caja Nacional de Seguro Social. (1937). *Boletín, Caja Nacional de Seguro Social*. <https://hdl.handle.net/20.500.12959/928>

Castro de Trelles, L. (2022). *Un historiador enamorado. Cartas de amor de Jorge Guillermo Leguía y Emilia Romero (1933)*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

New York Times. (1951). *Charles Billwiller Jr.* <https://www.nytimes.com/1951/04/11/archives/charles-billwiller-jr.html>

Contreras, C. (Ed.). (2020). *Compendio de historia económica: La economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar* (Vol. 5). Instituto de Estudios Peruanos.

Corte Suprema del Perú. (1948). *Anales judiciales de la Corte Suprema de Justicia* (Vol. 44). Imprenta Carrera S. A.

Favre, H. (1966). El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú. En J. Matos (comp.), *La oligarquía en el Perú* (pp. 90–148). Instituto de Estudios Peruanos.

Gilbert, D. (2023). *La oligarquía peruana: Historia de tres familias*. Horizonte.

Klarén, P. (2016). *Formación de las Haciendas Azucareras y orígenes del apra* (3era ed.). Instituto de Estudios Peruanos.

Mariátegui, J. C. y de la Fuente Chávez, G. (Eds.). (1935). *Lima en el iv centenario de su fundación*. Editorial Minerva.

Miller, R. (2020). *Empresas británicas, economía y política en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/2020/empresas-britanicas-economia-y-politica-en-el-peru-1850-1934.pdf>

Mundial. (1922). *Mundial: Revista semanal ilustrada* (Vols. 85–98).

Peruanidad. (1941). *Peruanidad. Órgano antológico del pensamiento nacional* (Vols. 1–2). Dirección de Propaganda e Informaciones.

Portocarrero Suárez, F. (1995). *El imperio Prado, 1890-1970*. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Portocarrero Suárez, F. (2017). *Grandes fortunas en el Perú: 1916-1960: Riqueza y filantropía en la élite económica*. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Semanario peruano. (1947). *Semanario peruano, con las noticias que hacen historia* (Vols. 1–2).

Sihuacollo, L. (2022). Guillermo Salinas Cossío, historiador de arte. *Illapa Mana Tukukuq*, 19, 64–73.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Illapa/article/view/5409>

Sociedad Geográfica de Lima. (1918). *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* (Vols. 29–30).

Sociedad Nacional Agraria. (1936). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1935-1936*. Librería e Imprenta Gil.

Sociedad Nacional Agraria. (1937). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1936-1937*. Librería e Imprenta Gil.

Sociedad Nacional Agraria. (1938). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1937-1938*. Librería e Imprenta Gil.

Sociedad Nacional Agraria. (1939). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1939-1940*. Librería e Imprenta Gil.

Sociedad Nacional Agraria. (1940). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1938-1939*. Librería e Imprenta Gil.

Sociedad Nacional Agraria. (1941). *Memoria que la junta directiva de la Sociedad Nacional Agraria presenta a la Asamblea General Ordinaria. Año 1940-1941.* Librería e Imprenta Gil.

Tauro Del Pino, A. (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú* (Vol. 3). Peisa.